CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MINUTA
Reunión N.° 1169

Fecha reunión:	Jueves 24 de setiembre de 2026
Inicio:	8:00 a.m.
Lugar:	Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
Presentes al inicio de la reunión:	Ing. Sofía García Romero, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, MSO., Máster Laura Hernández Alpízar, Ing. Johan Carvajal Gordinez, Máster Francisco Céspedes Obando, MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán y Srta. Raisha Cuero Mosquera
Profesional en Administración CI:	MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
Secretaria de apoyo:	Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta N.° 1169
3. Correspondencia
4. Audiencia: Exp-CI-682-2026 Plan Anual Operativo- *Personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i., Ing. Milton Villegas Lemus, vicerrector a.i. de la Vicerrectoría de Docencia, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, Dr. Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad*

de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Lcda. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI), MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Dr. Teodolito Guillén Girón, integrante del Consejo Institucional, Srita. María José Zamora Vargas, integrante del Consejo Institucional y MAE. Gonzalo Coto Fernández, integrante del Consejo Institucional, hora: 8:30 a.m.

5. Exp-CI-464-2025 R-601-2025 Propuesta Reglamento Teletrabajo A *cargo del Mag. Randall Blanco Benamburg*

6. Audiencia: Exp-CI-682-2026 Presupuesto 2027 *Personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i., Ing. Milton Villegas Lemus, vicerrector a.i. de la Vicerrectoría de Docencia, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MAE. Maricell Hernández Salas, colaboradora de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Dr. Teodolito Guillén Girón, integrante del Consejo Institucional, Srita. María José Zamora Vargas, integrante del Consejo Institucional y MAE. Gonzalo Coto Fernández, integrante del Consejo Institucional, MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, Lic. Francinny Fernández Castillo, coordinadora de la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión del Talento Humano, MAE. Marcel Hernández, colaborador de la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión del Talento Humano, hora: 11:00 a.m.*

7. Exp-CI-054-2023 R-275-2022 Reglamento Carrera Profesional Arts 93-106-111 (análisis y discusión para determinar la orientación del dictamen) *A cargo de la MSc. Laura Hernández Alpízar*

8. Exp-CI-181-2023 OI-230-2020 Normativa Urbana CTLSC CTLSJ CAL

9. Exp-CI-678-2026 Modificación al Reglamento de Administración de Bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica

10. Varios

2. Aprobación de la minuta N.° 1169

Se somete a votación la minuta N.° 1169 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

R-1070-2026 Memorando, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la MAE. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite, para el trámite correspondiente, el Plan Anual Operativo 2027 con las observaciones de la Comisión de Planificación y Administración, según el oficio OPI-338-2026. Se indica que el documento fue conocido por el Consejo de Rectoría en la Sesión N.° 23-2026, Artículo 1, del 21 de setiembre de 2026. **Se anexa al Exp-CI-682-2026. Tema en agenda**

Correo electrónico con fecha de recibido 22 de setiembre de 2026, enviado por MAE. Nelson Ortega Jiménez, colaborador de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, a la Máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, en el cual solicita insumos para el trabajo de la Comisión Especial encargada de analizar el alcance de lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica respecto de la organización de los departamentos de apoyo académico mediante unidades internas o desconcentradas, creada por el Consejo Institucional en la Sesión N.° 3458. Específicamente, solicita el oficio SCI-765-2019, del 23 de agosto de 2019, y el informe de la “Comisión Especial para elaborar una propuesta, para la gestión de los actos formales de ‘desconcentración por competencias mínimas’”, que se indica adjunto al correo. **La información fue suministrada, vía correo electrónico, el mismo día en que fue solicitada. Tomar nota.**

Correo electrónico con fecha de recibido 18 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Marta María Gómez Aguilar, funcionaria de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, en el cual consulta respecto al estado de atención del oficio VAD-119-2026 Remisión Directrices y Lineamientos Recuperación de Prestamos. **Se anexa al Exp-CI-596-2026. Este tema está asignado a la máster Laura Hernández Alpízar.**

SCI-769-2026 Memorando con fecha de recibido 22 de setiembre de 2026, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría

del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Sofía Beatriz García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la correspondencia registrada del 12 al 18 de setiembre de 2026, para conocimiento y trámite correspondiente en la Sesión Ordinaria N.° 3463 del 30 de setiembre de 2026. **Se detalla en el siguiente apartado.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

Correspondencia registrada del 12 al 18 de setiembre del 2026 para la Sesión Ordinaria N.º 3463 del 30 de setiembre de 2026 (SCI-769-2026)

Oficio sin consecutivo con fecha de recibido 16 de setiembre de 2026, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Carmona Chaves, profesional en tecnologías de la información y comunicación del Departamento Financiero Contable, dirigido al Consejo Institucional, en el cual remite una propuesta de modificación al Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que tiene como finalidad incorporar suplencias en las comisiones de selección de los departamentos académicos y de apoyo a la academia. La iniciativa surge ante situaciones de impedimento o posibles conflictos de interés que obligan a sus integrantes a apartarse de los procesos, sin existir sustituciones designadas.
Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa Exp-CI-049-2023. Asignar al Máster Francisco Céspedes Obando.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Correo electrónico con fecha de recibido 21 de setiembre de 2026, enviado por la señora Cindy María Picado Montero, técnica de apoyo a órganos colegiados de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la MAE. Nelson Ortega Jiménez, colaborador de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, con copia a la Ing. Sofía García Romero, coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración y a la Máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, en el cual remite los insumos solicitados para el trabajo de la Comisión Especial sobre desconcentración por competencias mínimas encargada de analizar el alcance de lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La señora Sofía García Romero señala que la audiencia está programada para las 8:30 a.m., debido a que a las 10:00 a.m. se realizará una graduación, por lo que el tiempo disponible es limitado. Indica que solicitó a la Oficina de Planificación Institucional que se enfocara en explicar los cambios incorporados al Plan Anual Operativo y al área financiera que detallara la vinculación presupuestaria, aspecto que aún no se conoce en su totalidad. Explica que, aunque recibieron una actualización del plan, esta continúa sin incorporar la información presupuestaria y que, según le informó la señora Silvia Watson Araya, se está trabajando en el presupuesto como un todo, considerando además el tema de las plazas y el acuerdo adoptado el día anterior sobre las plazas para el segundo semestre, por lo que esperan remitir la información durante esa mañana. Señala que, aun si la información llega ese día, no habría tiempo suficiente para incorporarla a la audiencia programada, por lo que se podría valorar realizar una audiencia extraordinaria al día siguiente o el lunes. Manifiesta que considera poco factible contar con la propuesta aprobada para la sesión del 30 de setiembre, debido al tiempo requerido para preparar la propuesta y revisar los considerandos que, como Comisión, deben incorporarse, incluyendo los aspectos relacionados con la necesidad de ajustar el proceso de planificación y las observaciones metodológicas sobre el PAO, particularmente en materia de pago y resultados. En ese sentido, plantea la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria durante la semana siguiente, aprovechando alguno de los espacios que ya tienen programados para las comisiones.

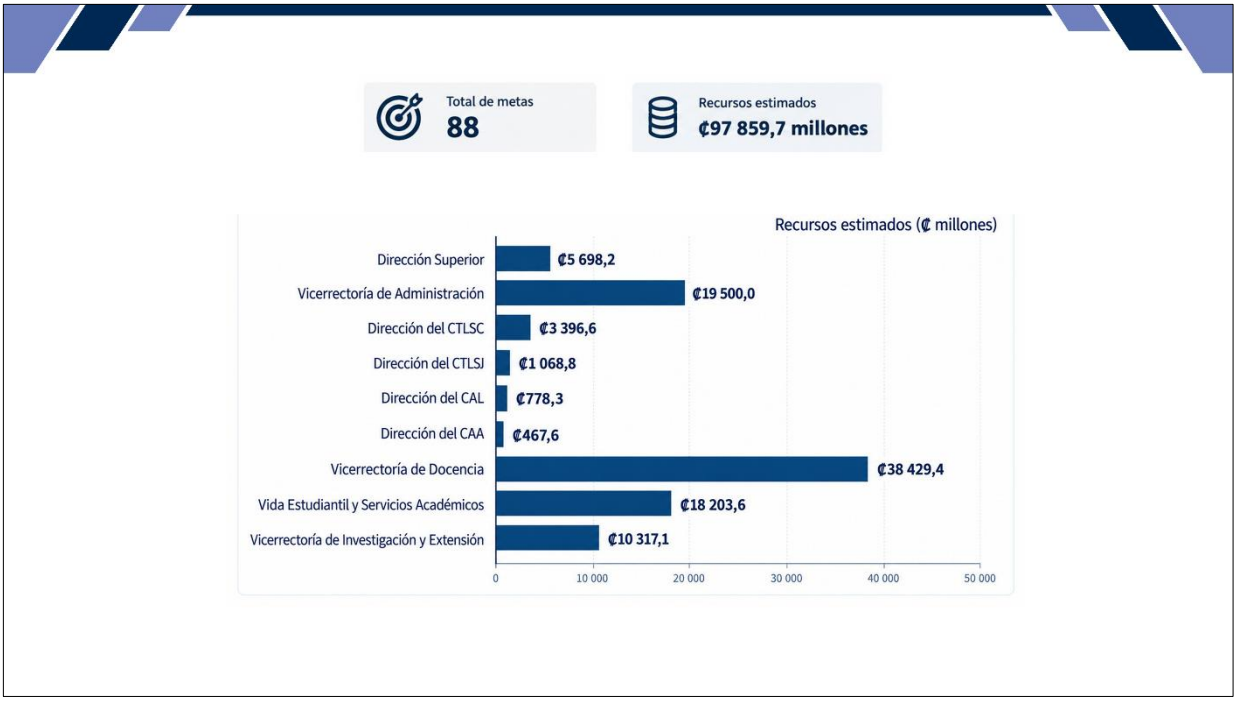
4. Audiencia: Exp-CI-682-2026 Plan Anual Operativo 2027 *Personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i., Ing. Milton Villegas Lemus, vicerrector a.i. de la Vicerrectoría de Docencia, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MPSC. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, Dr. Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), Máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), Lcda. Raquel Mejías Elizondo, coordinadora de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información (UAGI), MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Dr. Teodolito Guillén Girón, integrante del Consejo Institucional, Srita. María José Zamora Vargas, integrante del Consejo Institucional y MAE. Gonzalo Coto Fernández, integrante del Consejo Institucional, hora: 8:30 a.m.*

La señora Sofía García Romero da los buenos días y agradece la presencia de las personas participantes. Señala que disponen de tiempo limitado debido a la graduación programada para las 10:00 a.m., por lo que algunas personas deberán retirarse. Seguidamente, cede la palabra al señor Ricardo Coy Herrera y le solicita que, con base en la exposición, se enfoquen en los cambios

realizados al Plan Anual Operativo a partir de las observaciones planteadas por la Comisión, así como en aquellos aspectos que no fue posible incorporar y las razones correspondientes. Asimismo, solicita que la información relacionada con el presupuesto sea presentada con el nivel de detalle requerido.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda, agradece e inicia con la presentación:





PAO 2027

24 productos institucionales

88 metas

¢97 859,7 millones (recursos estimados)

#	Producto institucional	Monto estimado (millones de ¢)	% del total
1	Servicios administrativos de apoyo a las actividades sustantivas brindados (PI)	38 461,2	39,3 %
2	Servicios de mantenimiento e infraestructura física, bienes duraderos y equipamiento institucional gestionados (PI)	23 417,5	23,9 %
3	Servicios de formación académica y profesional en programas de pregrado, grado y posgrado (PI)	17 241,9	17,6 %
4	Becas y beneficios estudiantiles otorgados (PI)	7 405,9	7,6 %
5	Conocimiento científico, tecnológico y académico generado (PF)	2 862,2	2,9 %
6	Servicios de tecnologías y sistemas de información gestionados (PI)	1 489,4	1,5 %
7	Servicios de salud y seguridad para la comunidad institucional brindados (PI)	1 341,9	1,4 %
8	Servicios de biblioteca brindados (PI)	1 063,7	1,1 %
9	Servicios de aseguramiento de la calidad y excelencia académica gestionados (PI)	825,2	0,8 %
10	Contenidos institucionales y de comunicación producidos y divulgados (PF)	635,3	0,6 %

Atención de Observaciones CoPA

En atención al oficio SCI-753-2026, se realizó una revisión integral del Anteproyecto del PAO 2027, incorporando los ajustes pertinentes en las metas, indicadores, actividades y demás elementos asociados.

1 Líneas base e indicadores

Las líneas base disponibles se incorporaron en las fichas técnicas. Cuando no existen, su determinación forma parte de los resultados previstos para 2027.

2 Líneas base a construir en 2027

Su establecimiento constituye un **resultado del primer año** y servirá para orientar intervenciones y mediciones posteriores.

3 Porcentaje de avance

Se mantiene cuando existe un universo definido o procesos con etapas verificables. Cuando es posible, se utilizan medidas directas de productos, servicios o resultados.

4 Corresponsabilidad y riesgos

Se revisaron responsables y participantes según sus competencias. Las metas se limitan a resultados bajo control de la dependencia responsable y se incorporaron los riesgos asociados.

5 Vinculación con Políticas Generales

Se aseguró que todas las Políticas Generales cuenten con al menos una meta del PAO 2027 asociada.

6 Distribución entre objetivos y estrategias

La cantidad de metas responde al alcance y nivel de operacionalización requerido y no determina la importancia o prioridad de cada objetivo o estrategia.

7 Diagnósticos, estrategias y propuestas

Se mantienen como resultados 2027 cuando permiten establecer líneas base, identificar brechas y generar insumos para orientar las intervenciones del **PEI 2027 – 2031**.

8 Metas similares y bienes duraderos

Las metas de bienes duraderos se mantienen separadas por dependencia para asegurar la trazabilidad entre meta, responsable, presupuesto y ejecución.

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Metas e indicadores	**Oferta académica en regiones**	Se reescriben actividades, se incorpora Posgrado como corresponsable y se corrige el producto al 2.2 Servicios de formación académica y profesional.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas e indicadores	**Lengua extranjera**	Se precisa que el 100 % corresponde a acciones 2027; se consolidan registros y análisis; la población beneficiaria pasa a comunidad institucional.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas e indicadores	**Proyectos de investigación**	Se ajusta de "ejecutar 180" a "gestionar al menos 180 proyectos y/o actividades de fortalecimiento", coherente con proyectos activos gestionados.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas e indicadores	**Servicios TI**	La meta cambia de atender solicitudes al 98 % a cumplir el 100 % del acuerdo de niveles de servicio, con umbrales de resolución y satisfacción.	Aplicado, se ajusta el PAO

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Metas porcentuales y verificabilidad	**Salud integral**	Se ajustan actividades para sistematizar acciones, implementar el 20 % y reportar avance. Se indica que se definirán acciones, hitos, métricas y ponderación para hacer reproducible el porcentaje.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas porcentuales y verificabilidad	**PGAI**	Se aclara que el 100 % corresponde a las actividades 2027-2031 y el 20 % al primer año. Se elimina el IIGA como indicador de esta meta y se explicita el seguimiento a la planta de tratamiento.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas porcentuales y verificabilidad	**FOSIBAE**	Se cuantifica el 100 % por pilares para 2027: 16 actividades de becas, 18 de residencias, 23 de servicios estudiantiles y 17 de apoyos y beneficios; además se corrige la estrategia asociada.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas reformuladas por alcance real	**Estructura VIESA**	Se sustituye "implementar 15 %" por elaborar el informe de viabilidad normativa, presupuestaria y operativa; presentarlo ante CR y CI y diseñar la hoja de ruta de implementación.	Aplicado, se ajusta el PAO

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Metas reformuladas por alcance real	**Habilidades para la vida**	Se elimina el 15% de una estrategia aún no definida y la meta pasa a implementar un plan piloto para sistematizar actividades curriculares y cocurriculares.	Aplicado, se ajusta el PAO
Metas reformuladas por alcance real	**Macroprocesos**	Ante el riesgo de capacidad instalada, se propone reducir de 5 a 3 macroprocesos y se reordenan las actividades: priorizar, conformar equipos, capacitar, analizar, caracterizar y definir planes de mejora.	Aplicado, se ajusta el PAO
Diagnósticos y valor público	**Extensión y acción social**	La meta se transforma en una valoración; se agregan metodología, variables, fuentes, análisis y socialización con actores vinculados.	Aplicado, se ajusta el PAO
Diagnósticos y valor público	**Investigación e innovación**	Se corrige la política a la Política 2 de vinculación e impacto de la investigación y se incorpora socialización con el Consejo Institucional.	Aplicado, se ajusta el PAO

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Diagnósticos y valor público	**Comunicación institucional**	Se acoge revisar el producto: el diagnóstico se vincula al producto intermedio "Servicios de planificación y estrategia institucional gestionados".	Aplicado, se ajusta el PAO
Diagnósticos y productos	**Diagnósticos en el primer año**	No se elimina su programación. La respuesta OPI señala que permiten construir líneas base, identificar brechas y orientar las intervenciones posteriores del PEI 2027-2031; no se consideran un fin en sí mismos.	Se mantienen
Diagnósticos y productos	**Vinculación con productos finales**	En Investigación y Extensión se mantiene en algunos casos la asociación con productos de visibilización/difusión porque el diagnóstico se concibe como insumo intermedio dentro de la cadena de generación del producto final.	Se mantienen
Operación permanente en el PAO	**Servicios bibliotecarios**	Se mantienen como meta anual aunque sean operación permanente, porque requieren recursos y constituyen un producto relevante para la permanencia y el éxito académico. Se agrega indicador de uso por estudiantes y se ajusta la población beneficiaria.	Se mantienen

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Operación permanente en el PAO	**Servicios de salud**	Se mantienen como meta anual porque su prestación requiere recursos y constituye un resultado operativo relevante para el bienestar integral. Se incorpora un indicador de cobertura de la comunidad institucional.	Se mantienen
Ajustes aplicados sin cambiar la lógica de la meta	**Bienes duraderos**	Se agrega una actividad para definir criterios de asignación/priorización. Se incluyen bienes revalidados de 2026. Se corrige la referencia al PTI 2026-2028. Las metas continúan formuladas por dependencia y como adquisición del 100 % de los bienes duraderos priorizados; la matriz no plantea su consolidación en una única meta institucional.	Ajuste
Inteligencia Artificial: cambio y criterio de articulación	**Estrategia institucional**	La estrategia de uso, generación y formación en IA se mantiene en Dirección Superior porque su alcance es institucional y transversal; la formación no se limita a Docencia.	Se mantienen

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Inteligencia Artificial: cambio y criterio de articulación	**Contenido de la estrategia**	Se incorpora como subactividad contemplar gobernanza, seguridad, formación y usos académicos y administrativos, según diagnóstico y competencias.	Aplicado, se ajusta el PAO
Inteligencia Artificial: cambio y criterio de articulación	**Aplicaciones específicas**	Talento Humano y Docencia mantienen metas de aplicación específica. La estrategia institucional será el marco articulador y las iniciativas deberán concordar con el marco normativo institucional de IA que resulte aprobado.	Articulado
Actividades de la meta	**Modelo de Gestión de Talento Humano**	Se agrega identificar y definir herramientas antes de capacitar. Se incorpora el registro de solicitudes de paso de categoría, además de quienes lo completan y se reorganizan actividades e incluye reporte de rotación del personal. Se explicita la articulación de la IA con la estrategia institucional y el marco normativo. Se mantiene la meta de implementar 30 % del Modelo. La respuesta indica que el 100 % proviene de la meta PEI y que las actividades del primer año representan el 30 %. Se mantiene igual peso para las actividades en la medición de la meta.	Se ajusta

Atención de observaciones CoPA

Tema	Detalle	Justificación	Estado
Otros ajustes concretos	**Movilidad académica**	Se sustituye "xx" por 1.550 participaciones y se desagrega la meta por población y tipo de movilidad.	Aplicado, se ajusta el PAO
Otros ajustes concretos	**Publicaciones**	Se confirma el criterio Scopus/WoS/ESCI, se elimina la anotación interna, se establece conteo único y se justifica la agregación de productos distintos.	Aplicado, se ajusta el PAO
Otros ajustes concretos	**Matrícula técnica**	Se corrige la inconsistencia 4.800/4.900 y se reformulan actividades hacia divulgación, admisión, matrícula y coordinación.	Aplicado, se ajusta el PAO
Otros ajustes concretos	**Formación docente**	Se aclara conteo único por persona, se utiliza cédula para el registro y se incorpora un indicador de resultado comparando evaluación de docentes capacitados/no capacitados.	Aplicado, se ajusta el PAO

La señora Fabiola Cordero Arias continúa con la presentación:

Metodología de Vinculación Presupuestaria

Tiempos Completos Equivalentes (TCE)

- En metas cuyo cumplimiento depende de la participación directa de personas colaboradoras de una o varias dependencias.
- Estimación: se identifica el porcentaje de jornada destinado a la ejecución de la meta, expresado en TCE.
- Remuneraciones

Centros funcionales específicos

- Aplica cuando existen centros funcionales cuyos recursos están asociados de manera directa con la ejecución de una meta.
- Bienes duraderos

Combinación TCE y centros funcionales

- Cuando la ejecución de una meta requiere tanto la participación de personas colaboradoras como recursos presupuestarios específicos.

Asignación residual para metas de gestión

- Se parte del total de recursos presupuestarios de la Vicerrectoría, dirección de CT o CA y se deducen los montos que han sido vinculados de manera específica con otras metas a su cargo.

Dirección Superior

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
12	5	8	2

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	6	3 566 295 998,97
3. Impulsar el bienestar integral y el desarrollo del talento humano.	1	12 648 431,15
4. Impulsar la resiliencia digital y el uso seguro de las tecnologías de información.	3	1473 749 907,59
5. Fortalecer la divulgación y comunicación institucional para visibilizar el valor público generado.	1	635 270 074,00
6. Robustecer la docencia universitaria a través de la innovación pedagógica.	1	10 261 157,28
		5 698 225 569,00

Dirección Superior

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
12	5	8	2

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	1. Desarrollar acciones en los 17 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento de las dependencias de DS	2 924 647 570,87
	2. Adquirir el 100% de los BD priorizados para fortalecer la capacidad operativa de las dependencias de la DS	10 764 000,00
	3. Desarrollar 5 acciones en el marco de las competencias de la Auditoría Interna	592 022 163,00
	4. Elaborar la propuesta de cambios a la normativa y productos del Marco Estratégico	16 619 087,93
	1.1.1.2.2. Documentar 3 macroprocesos institucionales analizados y mejorados.	12 782 274,15
	1.1.1.3.3. Definir la hoja de ruta para la mejora y sistematización de 4 subprocesos institucionales mediante sistemas de información	9 460 903,02
3. Bienestar integral y des. del TH.	1.1.3.2.1. Implementar un 20% del Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral.	12 648 431,15
4. Resiliencia digital y el uso seguro de TI	1.1.4.0.1. Cumplir con el 100% del acuerdo de niveles de servicio de TI	1447 891 753,00
	1.1.4.1.1. Implementar al menos 3 proyectos del MGGTI	15 670 667,08
	1.1.4.2.2. Diseñar la estrategia institucional de uso, generación y formación en Inteligencia Artificial	10 187 487,52
5. Divulgación y comunicación institucional.	1.1.5.1.1. Realizar el diagnóstico institucional para el diseño de la estrategia de comunicación de la contribución institucional al valor público.	635 270 074,00
6. Innovación pedagógica.	1.2.6.0.2. Desarrollar al menos 2 microcredenciales como plan piloto orientado al fortalecimiento de alternativas de formación flexible y especializada.	10 261 157,28

Vicerrectoría de Administración

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
11	3	6	4

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	5	18 933 389 486,71
2. Fortalecer la resiliencia financiera institucional para inversiones estratégicas.	2	15 411 862,26
3. Impulsar el bienestar integral y el desarrollo del talento humano.	4	551 157 566,84
		19 499 958 915,81

Vicerrectoría de Administración

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
11	3	6	4

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	4. Desarrollar acciones en los 11 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento de las dependencias de la VAD	9 995 231 175,03
	5. Adquirir el 100% de los BD priorizados para fortalecer la capacidad operativa de la VAD	7 506 675 113,20
	6. Implementar el 100% de las actividades anuales del Plan de Mantenimiento Institucional.	1335 474 318,00
	1.1.1.4.4. Implementar al menos 4 nuevas categorías en el Centro de Servicios Institucional.	6 166 166,89
	1.1.1.5.5. Implementar el 20% del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)	89 842 713,59
2. Resiliencia financiera institucional	1.1.2.1.1. Elaborar el modelo integrado de análisis económico institucional para estimar la inversión en formación universitaria por carrera y región.	7 629 588,11
	1.1.2.2.2. Diseñar la estrategia institucional de atracción de fondos nacionales e internacionales	7 782 274,15
3. Bienestar integral y des. del TH.	1.1.3.0.1. Capacitar al menos 150 personas funcionarias para fortalecer el desempeño institucional	31 282 483,24
	1.1.3.0.2. Otorgar 86 becas internacionales o nacionales, que fomente el desarrollo de las personas funcionarias.	337 160 816,97
	1.1.3.0.3. Ejecutar al menos 6 acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y salud ocupacional, la prevención de riesgos y la preparación ante emergencias de la comunidad institucional.	125 485 056,50
	1.1.3.1.1. Implementar un 30% del Modelo de Gestión de Talento Humano enfocado en atracción, desarrollo y retención del talento.	57 229 210,14
		19 499 958 915,81

Dirección del CTLSC

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
3	1	2	1

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	3	3 396 641 420,00
		3 396 641 420,00

Dirección del CTLSC

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
3	1	2	1

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	7. Gestionar al menos 6 acciones que faciliten el desarrollo del quehacer sustantivo del CTLSC, en el marco de la desconcentración técnica y administrativa correspondiente.	15 386 712,70
	8. Desarrollar acciones en los 6 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento del CTLSC.	3 017 754 707,30
	9. Adquirir el 100% de los bienes duraderos priorizados para fortalecer la capacidad operativa de la administración del CTLSC	363 500 000,00
		3 396 641 420,00

Dirección del CTLSJ

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
3	1	2	1

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	3	1068 827 355,00
		1068 827 355,00

Dirección del CTLSJ

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
3	1	2	1

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	10. Gestionar al menos 6 acciones que faciliten el desarrollo del quehacer sustantivo del CTLSJ, en el marco de la desconcentración técnica y administrativa correspondiente.	7 259 217,33
	11. Desarrollar acciones en los 5 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento del CTLSJ.	904 630 982,67
	12. Adquirir el 100% de los bienes duraderos priorizados para fortalecer la capacidad operativa de la administración del CTLSJ	156 937 155,00
		1068 827 355,00

Dirección del CAL

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
3	1	2	1

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	3	778 302 061,00
		778 302 061,00

Dirección del CAL

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
3	1	2	1

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	13. Gestionar al menos 6 acciones que faciliten el desarrollo del quehacer sustantivo del CAL, en el marco de la desconcentración técnica y administrativa correspondiente.	10 671 329,39
	14. Desarrollar acciones en los 6 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento del CAL.	617 630 731,61
	1.1.1.0.15. Adquirir el 100% de los bienes duraderos priorizados para fortalecer la capacidad operativa de la administración del CAL	150 000 000,00
		778 302 061,00

Dirección del CAA

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
4	1	2	1

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	4	467 574 001,00
		467 574 001,00

Dirección del CAA

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
4	1	2	1

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	16. Gestionar al menos 6 acciones que faciliten el desarrollo del quehacer sustantivo del CAA, en el marco de la desconcentración técnica y administrativa correspondiente.	13 262 700,00
	17. Desarrollar acciones en los 6 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento del CAA.	291 048 601,01
	18. Adquirir el 100% de los bienes duraderos priorizados para fortalecer la capacidad operativa de la administración del CAA.	150 000 000,00
	19. Elaborar 2 insumos técnicos para el desarrollo futuro de la infraestructura del CAA.	13 262 700,00
		467 574 001,00

Vicerrectoría de Docencia

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
18	7	8	6

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	2	21 355 588 667,74
4. Impulsar la resiliencia digital y el uso seguro de las tecnologías de información.	1	468 027 837,00
6. Robustecer la docencia universitaria a través de la innovación pedagógica.	6	16 348 003 357,96
7. Fortalecer la articulación y flexibilidad entre los niveles de la oferta académica, promoviendo trayectorias formativas continuas y escalables.	1	10 410 788,50

Vicerrectoría de Docencia

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
18	7	8	6

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
8. Promover el acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la educación superior en regiones.	4	13 933 173,02
9. Fortalecer el bienestar integral y el éxito académico del estudiantado a lo largo de su trayectoria formativa en todos los campus tecnológicos y centros académicos.	2	1 047 775,28
11. Fortalecer la vinculación y articulación del TEC con los sectores productivos y los ecosistemas de innovación, mediante la colaboración científica y tecnológica.	2	232 352 026,50
		38 429 363 626,00

Vicerrectoría de Docencia

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
18	7	8	6

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional	1. Desarrollar acciones en los 9 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento de las dependencias de la ViDa.	13 455 652 122,74
	2. Adquirir el 100% de los BD priorizados para fortalecer la capacidad operativa de la ViDa	7 899 936 545,00
4. Resiliencia digital y el uso seguro de TI	3. Desarrollar al menos 4 acciones orientadas al fortalecimiento de los servicios digitales de gestión académica.	468 027 837,00
6. Innovación pedagógica	1. Capacitar al menos 115 personas académicas, fortaleciendo la calidad de la docencia	45 145 550,57
	2. Generar al menos 30 productos académicos de actualización curricular y aseguramiento de la calidad en programas de grado y posgrado	272 572 347,77
	3. Impartir al menos 6.662 grupos académicos de técnicos y grado.	15 832 666 353,60
	4. Desarrollar la I etapa de la estrategia para la incorporación de tecnologías emergentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	10 964 843,83
	2.2.6.2.2. Elaborar un diagnóstico del Programa de Formación Continua para el personal docente que fortalezca las competencias pedagógicas, disciplinares y digitales.	5 646 934,59
	2.2.6.3.3. Realizar el 100% de las acciones programadas para el 2027 orientadas al fortalecimiento de las competencias de lengua extranjera para la población académica y estudiantil de grado.	181 007 327,61

Vicerrectoría de Docencia

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
18	7	8	6

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
7. Articulación y flexibilidad entre los niveles de la oferta académica	2.2.7.2.1. Realizar un diagnóstico de la oferta formativa institucional que integre técnicos, grado, posgrado, educación continua y credenciales alternativas.	10 410 788,50
8. Acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la educación superior en regiones.	1. Matricular al menos 4.900 personas en programas de técnico.	523 887,64
	2. Matricular al menos 11.370 personas en programas de grado.	523 887,64
	3. Realizar un diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de la oferta académica de grado en los campus tecnológicos y centros académicos, como insumo para la formulación de la estrategia institucional.	5 864 673,42
	2.2.8.2.2. Realizar un diagnóstico de opciones de ampliación de la oferta académica en las regiones.	7 020 724,31
9. Bienestar integral y el éxito académico del estudiantado	1. Graduar al menos 1.600 personas estudiantes en programas de técnicos.	523 887,64
	2. Graduar al menos 1.450 personas estudiantes en programas de grado.	523 887,64
11. Vinculación y articulación del TEC con los sectores productivos y los ecosistemas de innovación	1. Gestionar acciones en los 6 ámbitos de los Centros de Investigación para fortalecer la generación de conocimiento científico, tecnológico y académico.	185 153 254,00
	2. Ejecutar al menos 3 iniciativas de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento.	47 198 772,50
		38 429 363 626,00

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y SA

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
13	5	6	4

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	2	7 055 595 071,44
3. Impulsar el bienestar integral y el desarrollo del talento humano.	1	1203 777 776,00
8. Promover el acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la educación superior en regiones.	1	20 174 209,46
9. Fortalecer el bienestar integral y el éxito académico del estudiantado a lo largo de su trayectoria formativa en todos los campus tecnológicos y centros académicos.	8	9 907 124 211,52
12. Articular la vinculación territorial para asegurar la sostenibilidad de la extensión	1	16 975 250,00
		18 203 646 518,41

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y SA

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
13	5	6	4

Estrategia	Metas	Presupuesto estimado
1. Gestión institucional.	3.1.1.0.1. Desarrollar acciones en los 12 ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento de las dependencias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y SA.	2 558 764 374,03
	3.1.1.0.2. Adquirir el 100% de los bienes duraderos priorizados para fortalecer la capacidad operativa de las dependencias de la Vicerrectoría Vida Estudiantil y SA.	4 496 830 697,41
3. Bienestar integral y des. del TH.	3.1.3.0.1. Brindar al menos 6 servicios de salud que contribuyan con el bienestar integral de la comunidad institucional	1203 777 776,00
8. Acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la educación superior en regiones.	3.3.8.1.1. Realizar la I etapa del proceso de evaluación del Modelo Institucional de Admisión.	20 174 209,46

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y SA

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
13	5	6	4

Estrategia	Metas	Presupuesto estimado
9. Bienestar integral y el éxito académico del estudiantado	3.2.9.0.5. Impartir al menos 235 grupos académicos culturales y deportivos.	1 194 505 194,00
	1. Implementar el 100% de las actividades anuales de los pilares de becas estudiantiles, residencias estudiantiles, servicios estudiantiles y apoyos y beneficios complementarios del Plan-Fosibae.	51 063 912,45
	2. Implementar actividades en los 6 ámbitos de apoyo académico, acompañamiento e inclusión dirigidas al estudiantado de grado para fortalecer su permanencia y éxito académico.	74 721 080,00
	3. Brindar al menos 11 servicios bibliotecarios que contribuyan con la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	1063 658 797,00
	4. Otorgar al menos 23.040 becas a la población matriculada en planes de grado de los campus tecnológicos y centros académicos.	7 405 851 319,00
	5. Implementar 7 actividades estudiantiles promovidas por la Feitec que contribuyan al bienestar estudiantil.	89 680 000,00
	6. Implementar un plan piloto para la sistematización de actividades curriculares y cocurriculares orientadas al desarrollo de habilidades para la vida.	11 787 366,27
	7. Elaborar el informe de viabilidad normativa, presupuestaria y operativa de la propuesta de Estructura organizativa de los programas y servicios estudiantiles en los campus tecnológicos locales y centros académicos.	15 856 542,79

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y SA

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
13	5	6	4

Estrategia	Metas	Presupuesto estimado
11. Vinculación y articulación del TEC con los sectores productivos y los ecosistemas de innovación	3.5.12.0.1. Desarrollar actividades en los 4 ámbitos: deportivos, culturales, artísticos y de extensión dirigidas a la sociedad, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación social y el fortalecimiento de capacidades territoriales.	16 975 250,00
		18 203 646 518,41

Vicerrectoría de Investigación y Extensión

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
21	9	12	7

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
1. Optimizar la gestión institucional mediante un enfoque estratégico, integrado, por procesos y sostenible.	2	5 983 344 489,22
5. Fortalecer la divulgación y comunicación institucional para visibilizar el valor público generado.	4	563 008 064,41
6. Robustecer la docencia universitaria a través de la innovación pedagógica.	1	4 450 647,46
7. Fortalecer la articulación y flexibilidad entre los niveles de la oferta académica, promoviendo trayectorias formativas continuas y escalables.	1	16 971 263,10
8. Promover el acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la educación superior en regiones.	1	482 586,86

Vicerrectoría de Investigación y Extensión

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
21	9	12	7

Estrategia	Cantidad de metas	Presupuesto estimado
9. Fortalecer el bienestar integral y el éxito académico del estudiantado a lo largo de su trayectoria formativa en todos los campus tecnológicos y centros académicos.	1	482 586,86
10. Fortalecer recursos para la innovación e investigación.	1	6 630 177,93
11. Fortalecer la vinculación y articulación del TEC con los sectores productivos y los ecosistemas de innovación, mediante la colaboración científica y tecnológica.	7	3 611 792 840,85
12. Articular la vinculación territorial para asegurar la sostenibilidad de la extensión	3	129 975 674,12
		10 317 138 330,80

Vicerrectoría de Investigación y Extensión

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
21	9	12	7

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
1.Gestión institucional.	1. Desarrollar acciones en los 11ámbitos de gestión orientadas al fortalecimiento de las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.	4 649 257 726,42
	2. Adquirir el 100% de los bienes duraderos priorizados para fortalecer la capacidad operativa de las dependencias de la VIE.	1334 086 762,80
5. Divulgación y comunicación institucional.	3. Publicar 222 productos de conocimiento científico, tecnológico y de divulgación asociados a la investigación e innovación del TEC.	359 887 805,45
	4. Realizar una valoración de la visibilización y la contribución al valor público generado por la investigación e innovación.	8 992 741,37
	4.5.5.0.1. Generar al menos 35 productos derivados de los proyectos e iniciativas de extensión y acción social.	133 860 501,99
	4.5.5.1.1. Realizar una valoración de la visibilización de los resultados territoriales y la contribución del valor público generado por la extensión y acción social.	60 267 015,61
6. Innovación pedagógica	4.2.6.0.1. Impartir al menos 735 grupos académicos de posgrado.	4 450 647,46
7. Articulación y flexibilidad entre los niveles de la oferta académica	4.2.7.1.1. Realizar el 100% de las acciones programadas para la gestión de la Propuesta del Modelo de Fortalecimiento de Posgrado.	16 971 263,10

Vicerrectoría de Investigación y Extensión

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
21	9	12	7

Estrategia	Meta	Presupuesto estimado
8. Acceso equitativo, inclusivo y de calidad	4.2.8.0.1. Matricular al menos 1.500 personas en programas de posgrado.	482 586,86
9. Bienestar integral y el éxito académico	4.2.9.0.1. Graduar al menos 300 personas estudiantes en programas de posgrado.	482 586,86
10. Recursos para la innovación e investigación	4.4.10.1.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual del ciclo de investigación, brechas y oportunidades de fondos.	6 630 177,93

Vicerrectoría de Investigación y Extensión

TOTAL DE METAS	TOTAL DE ESTRATEGIAS	TOTAL DE PRODUCTOS IDENTIFICADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
21	7	12	7

Estrategia	Meta	Programa
11. Vinculación y articulación del TEC con los sectores productivos y los ecosistemas de innovación	1. Ejecutar al menos 10 proyectos estudiantiles de investigación para articular la formación, investigación y la generación de conocimiento.	12 057 214,04
	2. Gestionar al menos 180 proyectos y/o actividades de fortalecimiento de la investigación que contribuyan a la generación de conocimiento científico, tecnológico y académico.	2 843 497 490,42
	3. Desarrollar acciones en los 5 ámbitos de vinculación dirigidas a sectores sociales y productivos.	113 575 076,53
	4.4.11.0.4. Alcanzar la participación de al menos 1550 personas estudiantes, docentes y funcionarias en movilidad académica.	70 296 303,68
	4.4.11.0.5. Desarrollar al menos 102 acciones de gestión para el fortalecimiento de la cooperación y la internacionalización institucional.	37 522 637,55
	4.4.11.1.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de las redes académicas nacionales e internacionales.	6 630 177,93
	4.5.11.0.1. Desarrollar acciones en los 4 ámbitos del Programa de Producción Agropecuaria.	528 213 940,70
12. Vinculación territorial	1. Gestionar al menos 35 proyectos de extensión activos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades territoriales.	33 174 385,44
	2. Desarrollar actividades en 3 iniciativas de extensión dirigidas a la sociedad.	27 120 537,30
	4.5.12.1.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual del ciclo de extensión-acción social.	69 680 751,38
		10 317 138 330,80

La señora Andrea Contreras Alvarado finaliza con la presentación:

Observación respecto a Riesgos

Riesgos sistémicos y posibles encadenamientos en el PAO 2027

Los riesgos sistémicos permiten identificar **condiciones comunes** en distintas metas del PAO 2027 y sirven como **punto de partida para analizar posibles encadenamientos.**

Cinco riesgos sistémicos identificados

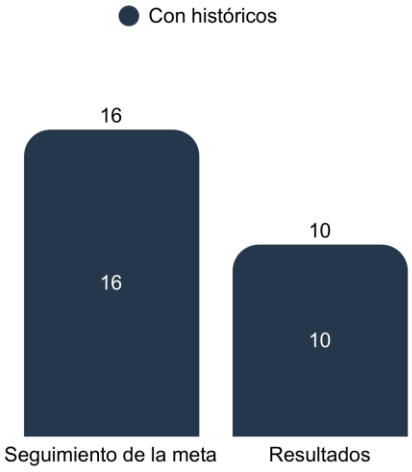
- Tecnología, sistemas y continuidad
- Disponibilidad de recursos
- Talento humano
- Contratación, compras y trámites
- Articulación, coordinación y gobernanza

Ejemplo — **Encadenamiento de riesgos en la meta 3.3.9.0.2 – Prestación de servicios bibliotecarios**

Factor de riesgo sistémico: Tecnología, sistemas y continuidad		Factor de riesgo sistémico: Talento humano		
Evento inicial Interrupción de sistemas tecnológicos. →	**Efecto** Dificultad para prestar el servicio bibliotecario. →	**Riesgo relacionado** Disponibilidad limitada de talento humano. →	**Efecto acumulado** Se prolonga la afectación del servicio. →	**Resultado** Posible afectación en el cumplimiento de la meta 3.3.9.0.2.

La materialización de un riesgo puede **aumentar la exposición de otros**, generando una cadena de efectos sobre actividades, productos o metas. Estos posibles encadenamientos serán verificados durante el seguimiento del PAO 2027.

Indicadores PAO 2027



Avance en la **consolidación de la Planificación para Resultados**

177 indicadores

- Dar seguimiento al cumplimiento de las metas
- Fortalecer la disponibilidad de información para la evaluación de resultados.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Sección en el documento del PAO 27

Meta operativa	Indicador	Tipo de indicador	Descripción	Históricos
2.2.6.0.3. Impartir al menos 6.662 grupos académicos de técnicos y grado.	Cantidad de grupos académicos de técnicos y grado impartidos.	Seguimiento de la meta	Mide la cantidad de grupos de programas técnicos y de grado impartidos durante el período de medición.	**Grado:** 2022: 4538 2023: 4562 2024: 4510 2025: 4677 **Técnico:** 2022: 2191 2023: 2337 2024: 1729 2025: 2109
2.2.6.0.3. Impartir al menos 6.662 grupos académicos de técnicos y grado.	Porcentaje de aprobación en los grupos académicos impartidos.	Resultado	Mide el porcentaje de estudiantes que aprueban los cursos impartidos en los programas técnicos y de grado durante el período de medición, en relación con el total de estudiantes evaluados en dichos grupos académicos.	**Grado:** 2022, IS: 83,30% 2022, IIS: 80,32% 2023, IS: 81,36% 2023, IIS: 82,65% 2024, IS: 81,96% 2024, IIS: 83,74% 2025, IS: 83,17% 2025, IIS: 84,11%

Fichas Técnicas Indicadores PAO 2027: definiciones, fórmula de cálculo, clasificación de desempeño, interpretación, desagregación, línea base anual, meta 2027, periodicidad, responsable, fuente de información, requerimientos y observaciones.



La señora Silvia Watson Araya explica que la aprobación de acuerdos relacionados con plazas y modificaciones presupuestarias impidió entregar la información el día anterior; no obstante, señala que se realizan los ajustes necesarios para remitirla durante esa mañana. Asimismo, informa que en CONARE se encuentra pendiente la definición del mecanismo de redistribución de recursos, para lo cual se realiza un último esfuerzo en procura de una asignación favorable al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Indica que esta definición podría incidir en los montos presupuestarios, por lo que resulta necesario contar con dicha información para concluir el análisis.

El señor Roy D'Avanzo Navarro agradece a las personas participantes y señala que, desde el área financiera, se ha generado y recopilado información durante los últimos días debido a la proximidad de la presentación del presupuesto prevista para el 30 de setiembre. Indica que se ha dado seguimiento al trabajo de las unidades ejecutoras y los campus y que aún se requiere información para completar el presupuesto, cuyo monto asciende aproximadamente a ₡97.800 millones.

La señora Laura Hernández Alpízar felicita a la Oficina de Planificación Institucional por el trabajo realizado y destaca el avance, la mayor claridad y la visión integral de la planificación. Consulta si la información presupuestaria y su vinculación ya se encuentran incorporadas. Se le confirma que el documento está elaborado y vinculado y que únicamente están pendientes algunos ajustes menores relacionados con el acuerdo adoptado el día anterior sobre las plazas. Asimismo, consulta al señor Ricardo Coy Herrera, en su condición de rector a.i., las razones por las cuales la negociación que podría incidir en estos recursos se concreta hasta ese momento.

El señor Ricardo Coy Herrera explica que la definición del mecanismo de distribución de recursos en CONARE debió realizarse desde marzo, antes de la negociación con el Gobierno, para contar con claridad sobre la distribución correspondiente al Instituto. Señala que el martes se presentó una propuesta elaborada por una comisión, pero no fue aprobada debido a la necesidad de revisar algunos aspectos, por lo que el análisis continuará al día siguiente. Agrega que ha conversado con la señora Silvia Watson Araya sobre la posibilidad de destinar eventuales recursos adicionales a rubros específicos, como becas, infraestructura y necesidades operativas, sin modificar significativamente la estructura general del presupuesto. Señala que es necesario esperar la reunión del día siguiente para conocer el resultado de la negociación.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que se siente más tranquila al conocer que las unidades y departamentos realizaron el trabajo con base en la información disponible y que ya existe un documento para presentar. No obstante, considera necesario aclarar las razones por las cuales la situación relacionada con la redistribución de recursos se abordó hasta ese momento, considerando que cualquier integrante de CONARE puede solicitar reuniones para tratar asuntos específicos.

El señor Ricardo Coy Herrera explica que el análisis del mecanismo de distribución fue asignado a la Comisión de Vicerrectores de Administración, que desarrolló el proceso de discusión entre las universidades. Señala que conoció la propuesta el martes y que el último acuerdo relacionado con el tema fue remitido mediante oficio el viernes anterior, por lo que el asunto se encuentra aún en proceso de análisis y definición.

El señor Francisco Céspedes Obando agradece la presentación y consulta sobre la incidencia que tiene en el escenario presupuestario del FEES 2027 la aprobación, realizada el día anterior, de plazas correspondientes al segundo semestre de 2026, considerando que no se ejecutarán durante todo el semestre.

La señora Silvia Watson Araya explica que dichas plazas no estaban contempladas en las vinculaciones y justificaciones relacionadas con remuneraciones, modificación y ampliación de plazas, por lo que fue necesario incorporarlas al informe y precisar si correspondían a plazas nuevas o a modificaciones de plazas existentes. Señala que esto implicó ajustar la redacción, distribución y trazabilidad entre las metas y los montos presupuestarios.

El señor Francisco Céspedes Obando consulta si las plazas aprobadas corresponden exclusivamente al segundo semestre de 2026 y si su incidencia en el presupuesto 2027 estaría relacionada con una eventual renovación.

La señora Silvia Watson Araya confirma que se trata de una posible proyección de renovación para 2027.

El señor Teodolito Guillén Girón agradece la presentación y consulta si existe una estimación comparativa de las variaciones porcentuales entre las metas y los presupuestos del año anterior y los correspondientes a 2027, tanto en términos generales como por programa. Asimismo, consulta sobre la eventual incidencia presupuestaria de las plazas aprobadas y de posibles incrementos para el próximo año.

La señora Evelyn Hernández Solís explica que las metas pasaron de 115 a 88, principalmente debido a la agrupación de aquellas asociadas a un mismo producto y a la identificación de actividades que requerían mayor visibilización como productos o servicios. Señala que se cuenta con información comparativa del presupuesto por programa y que puede compartirse un comparativo entre el presupuesto formulado el año anterior y el correspondiente a 2027, junto con las variaciones en las metas.

El señor Rodrigo Calvo Bodán consulta si, ante la incertidumbre sobre la reunión de CONARE prevista para el día siguiente, existe una estimación del posible incremento presupuestario que podría derivarse de los acuerdos que se adopten.

La señora Silvia Watson Araya explica que la Comisión de Redistribución de CONARE ha desarrollado diversas sesiones de trabajo y que el Instituto ha planteado la necesidad de modificar las bases de distribución. Señala que existen posiciones distintas entre las universidades y que se han planteado alternativas relacionadas con recursos adicionales y un fondo de equidad, aunque todavía no existen montos concretos ni garantías de incremento. Como referencia, indica que algunos fondos del sistema podrían representar entre ₡100 millones y ₡150 millones adicionales y que, bajo otros escenarios de negociación, el incremento podría ubicarse aproximadamente entre ₡100 millones y ₡300 millones. Aclara que se trata de estimaciones y que la base presupuestaria actual se mantiene mientras no exista una definición formal.

El señor Ricardo Coy Herrera precisa que una de las propuestas contempla redistribuir un 1 % del FEES entre la Universidad Técnica Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo que equivaldría aproximadamente a ₡6.000 millones. Añade que, como escenario mínimo, había estimado con la señora Silvia Watson Araya un monto de ₡989 millones, aunque reconoce que esta cifra es inferior a la expectativa inicial.

El señor Randall Blanco Benamburg agradece el trabajo realizado y formula consultas sobre tres aspectos. Primero, solicita el criterio de la Oficina de Planificación Institucional respecto de la posibilidad de aprobar el presupuesto sin contar aún con el PEI aprobado y sobre la vinculación entre ambos instrumentos. Segundo, solicita conocer el procedimiento previsto para las

plazas que se pretenden crear o renovar en 2027, así como la forma en que serán identificadas y vinculadas con las metas institucionales. Finalmente, manifiesta su preocupación por el incumplimiento del cronograma para la entrega del PAO y el presupuesto a la Comisión, pues considera que la eventual reunión de CONARE no justificaba postergar la entrega de la documentación, ya que esta pudo remitirse con la información disponible y actualizarse posteriormente. Señala que el atraso reduce el plazo para el análisis y dictamen antes de la sesión del Consejo Institucional y solicita que quede constancia de esta situación y de la responsabilidad correspondiente a la Rectoría.

La señora Evelyn Hernández Solís explica que, conforme al cronograma elaborado con un año de antelación, estaba previsto aprobar primero el PEI y posteriormente el PAO, con el propósito de mantener la concordancia entre ambos instrumentos. Señala que la consulta a la comunidad tomó más tiempo del previsto y que también fue necesario atender las observaciones formuladas por la Comisión. Indica que la Oficina de Planificación Institucional procuró mantener alineados ambos instrumentos, incorporando en el PEI y el PAO las observaciones que correspondieran. Señala que la planificación es un proceso dinámico y que eventuales ajustes posteriores al PEI podrían reflejarse en el PAO. No obstante, reconoce que lo ideal es aprobar primero el PEI, aunque en años anteriores se ha presentado la situación de que este se aprueba durante el mismo año de ejecución, efectuándose posteriormente los ajustes necesarios. En cuanto a la vinculación presupuestaria, informa que el PAO con dicha vinculación fue remitido a la Comisión el viernes anterior y que posteriormente se incorporaron ajustes menores y dos secciones relacionadas con información presupuestaria recibida recientemente. Precisa que la vinculación ya estaba incorporada con base en la información disponible y que posteriormente fue actualizada.

El señor Randall Blanco Benamburg aclara que su observación se refiere a que la versión definitiva estaba prevista para el 22 de setiembre y que, aunque la documentación remitida el viernes representaba un avance importante, continuaron recibiéndose documentos y ajustes posteriores, por lo que considera que persiste el incumplimiento del cronograma.

La señora Evelyn Hernández Solís explica que la elaboración del documento se realiza de manera articulada con el Departamento Financiero Contable y que, para completar el producto, se requiere contar con determinados insumos presupuestarios. Señala que la parte correspondiente a planificación quedó incorporada en la versión remitida el viernes y manifiesta comprender la observación.

El señor Gonzalo Coto Fernández consulta si las políticas específicas para la formulación del PAO aprobadas el año anterior fueron consideradas en la propuesta presentada y si existe alguna excepción a su aplicación.

La señora Evelyn Hernández Solís explica que las metas de planificación se vinculan con las políticas institucionales a las que responden. Señala que todas las políticas aprobadas están contempladas en al menos una meta y que la matriz permite identificar las políticas asociadas a cada una. Agrega que las metas fueron actualizadas de conformidad con las políticas aprobadas.

La señora Silvia Watson Araya explica que la elaboración del presupuesto y su vinculación requieren una importante articulación técnica, particularmente con el Departamento de Gestión del Talento Humano, debido al peso de las remuneraciones y a la necesidad de que las justificaciones de las plazas sean consistentes con la planificación y los montos presupuestarios. Señala que el acuerdo adoptado el día anterior sobre las plazas generó la necesidad de revisar su conceptualización, determinar si correspondían a nuevas plazas o a modificaciones, ajustar las justificaciones y los montos e incorporar la información remitida por Gestión del Talento Humano. Esto obligó a realizar cambios en la redacción y verificar su correspondencia con las metas. Aclara que la vinculación presupuestaria presentada corresponde a los montos actualmente disponibles y que una eventual modificación derivada de la reunión de CONARE se realizaría sobre esa base. Señala que el documento se encuentra prácticamente concluido y que los ajustes responden a la necesidad de garantizar la precisión y trazabilidad de la información, especialmente en los componentes relacionados con remuneraciones, sujetos a revisión de la Contraloría General de la República. Finalmente, manifiesta la disposición de la Vicerrectoría de Administración para ampliar la información ante la Comisión cuando sea necesario.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que, ante los factores externos que no pueden ser controlados por la Institución, corresponde concentrarse en los procesos internos y en la información disponible. Solicita confirmar cuál es el documento oficial que debe utilizar la Comisión como base para emitir el dictamen y señala que, ante eventuales modificaciones posteriores, deberá valorarse el margen de flexibilidad disponible.

El señor Roy D’Avanzo Navarro señala que el Departamento Financiero Contable, particularmente la Unidad de Presupuesto, realiza los esfuerzos necesarios para cumplir con los plazos establecidos. No obstante, destaca la importancia de incorporar la información pendiente antes de remitir el presupuesto, con el propósito de evitar omisiones relevantes. Manifiesta que el departamento continuará trabajando en la finalización del documento y estará a disposición de la Comisión una vez que este se encuentre completo.

La señora Sofía García Romero señala que, ante la ausencia de más consultas y considerando que las personas participantes deben retirarse para asistir a la graduación programada, se da por finalizada la audiencia. Indica que se mantendrá la comunicación para coordinar las acciones posteriores.

La señora Silvia Watson Araya manifiesta que quedan a la espera de que se les comunique el espacio para realizar la presentación correspondiente a la parte presupuestaria.

Nota: Se agradece la participación de las personas invitadas, quienes proceden a retirarse de la reunión.

La señora Sofía García Romero plantea la necesidad de precisar cuál es el documento definitivo que servirá de base para el trabajo de la Comisión. Propone solicitar por correo electrónico que se confirme si el documento recibido corresponde a la versión definitiva o, en su defecto, cuáles aspectos permanecen pendientes, particularmente en materia presupuestaria. Asimismo, manifiesta preocupación por la posibilidad de que el PAO deba modificarse posteriormente como consecuencia de ajustes presupuestarios.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que, según lo expuesto por la Oficina de Planificación Institucional, el PAO ya se encuentra vinculado con la información presupuestaria disponible. Considera que la Comisión debe trabajar con la información oficial recibida y que eventuales ajustes relacionados con las plazas u otros componentes pueden incorporarse posteriormente. Señala que, debido a los plazos existentes, corresponde avanzar con el dictamen.

La señora Sofía García Romero señala que la complejidad radica en la estrecha vinculación entre el PAO y el presupuesto, así como en la incertidumbre sobre los recursos que eventualmente resulten de la negociación en CONARE. Considera que habría sido conveniente formular ambos instrumentos con base en los recursos disponibles y realizar posteriormente los ajustes derivados de eventuales ingresos adicionales. Advierte que, al momento de la reunión, no existe certeza sobre una eventual modificación de los recursos presupuestarios.

El señor Rodrigo Calvo Bodán señala que, considerando que el eventual incremento presupuestario sería relativamente pequeño y que existe poca probabilidad de una variación significativa, no comprende por qué no se remitió oportunamente el presupuesto con la información disponible, dejando para una actualización posterior los cambios que eventualmente se produjeran. Considera que esto habría permitido a la Comisión avanzar en el análisis y concentrar posteriormente la revisión en las variaciones efectivamente aprobadas.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que, al revisar los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República para la presentación del presupuesto, no identifica como requisito formal la aprobación previa del convenio de distribución de recursos. Considera que, con la información disponible, la Comisión debería continuar el proceso, realizar el análisis y procurar contar con una propuesta dictaminada al día siguiente. Agrega que, si

posteriormente se produce una variación extraordinaria derivada de la negociación, podría convocarse una sesión extraordinaria para modificar y actualizar la propuesta.

La señora Sofía García Romero señala que, considerando que la definición pendiente en CONARE podría conocerse hasta el día siguiente o incluso posteriormente, sería conveniente valorar la realización de una reunión el martes. Asimismo, indica que debe atenderse la propuesta relacionada con el acuerdo mutuo con FEITEC, recibida tardíamente y aún pendiente de análisis. Propone solicitar por escrito a las instancias responsables que confirmen si el documento remitido corresponde a la versión definitiva o si se prevén nuevos cambios. Señala que, de confirmarse que es posible trabajar con la versión disponible, la Comisión podría avanzar en las propuestas y realizar posteriormente los ajustes necesarios. Asimismo, plantea realizar la audiencia del día siguiente en horas de la mañana para recibir la información presupuestaria y aclarar las consultas pendientes. Finalmente, señala que, si materialmente no fuera posible concluir el análisis y cumplir con el plazo establecido para el 30 de setiembre, debería valorarse convocar una sesión extraordinaria. Considera que, aunque existe la responsabilidad de cumplir con el plazo, no debe apresurarse el proceso al punto de comprometer la calidad y exactitud de la propuesta, especialmente cuando la información requerida no fue remitida oportunamente.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que el principal problema radica en la falta de planificación y gestión oportuna de las instancias responsables de la negociación y considera injusto trasladar sus consecuencias a los departamentos que han realizado el trabajo correspondiente. Señala que, si se obtienen recursos adicionales, estos serán bienvenidos y, de ser necesario, podría realizarse una sesión extraordinaria para atender el tema.

El señor Gonzalo Coto Fernández solicita precisar las acciones que se seguirán y si se prevé sesionar al día siguiente, debido a la necesidad de conocer con suficiente antelación el presupuesto que será sometido a consideración del Consejo Institucional.

La señora Sofía García Romero explica que, si el presupuesto es remitido durante ese día, se dará audiencia a las personas responsables el martes por la mañana para su presentación y se analizará la propuesta con base en la información disponible, con el propósito de preparar el dictamen para el miércoles. Señala que mantendrá informadas a las personas integrantes y que, de ser necesario, se convocará también a quienes no forman parte de la Comisión.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si durante la audiencia se abordará el cumplimiento de los requisitos normativos. Se aclara que la audiencia permitirá plantear dudas específicas, obtener los insumos necesarios y fortalecer la argumentación del dictamen de la Comisión.

Se dispone

Elaborar la propuesta para la próxima reunión de la Comisión de Planificación y Administración, la cual, de manera excepcional, se realizará el martes 29 de setiembre de 2026, previo a la sesión ordinaria del Consejo Institucional programada para el miércoles 30 de setiembre de 2026, con el propósito de atender oportunamente el plazo establecido para el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

5. Exp-CI-464-2025 R-601-2025 Propuesta Reglamento Teletrabajo *A cargo del Mag. Randall Blanco Benamburg*

El señor Randall Blanco Benamburg recuerda que se encuentra pendiente una propuesta de modificación del Reglamento, presentada inicialmente por los señores Teodolito Guillén Girón y Nelson Ortega Jiménez y posteriormente unificada con una propuesta de Rectoría. Señala que, aunque esta fue remitida a una comisión *ad hoc*, Rectoría solicitó retirarla antes de su aprobación, por lo que permaneció como propuesta presentada. Posteriormente, se recibieron observaciones de la Rectoría y, en el marco del proceso de revisión, se solicitaron por escrito observaciones adicionales a la dirección correspondiente. Indica que los aspectos ya acordados incluyen la incorporación de situaciones relacionadas con la armonización de las responsabilidades de maternidad y paternidad, así como medidas de protección de la integridad de las personas, quedando pendientes otros aspectos para su revisión.

Se realiza la revisión de todas las observaciones.

Se dispone

El señor Randall Blanco Benamburg realizará los ajustes correspondientes a la propuesta y la presentará para su revisión en una próxima reunión de la Comisión.

6. Audiencia: Exp-CI-682-2026 Presupuesto 2027 *Personas invitadas: MGA. Ricardo Coy Herrera, rector a.i., Ing. Milton Villegas Lemus, vicerrector a.i. de la Vicerrectoría de Docencia, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, MAE. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, MAE. Maricell Hernández Salas, colaboradora de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Dr. Teodolito Guillén Girón, integrante del*

Consejo Institucional, Srita. María José Zamora Vargas, integrante del Consejo Institucional y MAE. Gonzalo Coto Fernández, integrante del Consejo Institucional, MAE. Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, Lic. Francinny Fernández Castillo, coordinadora de la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión del Talento Humano, MAE. Marcel Hernández, colaborador de la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Gestión del Talento Humano, hora: 11:00 a.m.

La señora Sofía García Romero agradece la presencia de las personas invitadas y señala que, debido a la premura con que se han atendido los temas relacionados con el presupuesto, se procederá sin más preámbulo a concederles la palabra para que realicen la exposición correspondiente al Presupuesto 2027.

La señora Silvia Watson Araya brinda la bienvenida y solicita la incorporación de las personas directoras de los campus, para posteriormente ceder la palabra al equipo responsable de la elaboración del presupuesto para que realice la presentación correspondiente.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles saluda a las personas integrantes del Consejo Institucional y señala que se ha preparado una presentación de interés para la Institución. Explica que el presupuesto constituye una herramienta de gestión que proyecta las acciones institucionales para un periodo futuro y que su formulación debe atender tanto las necesidades de gestión como el cumplimiento del marco normativo y técnico aplicable. Señala que la gestión presupuestaria en el contexto actual representa un reto, debido a los diversos mecanismos de control y fiscalización a los que está sujeta la Institución. No obstante, considera que estos controles son necesarios para fortalecer la rendición de cuentas y la adecuada administración de los recursos públicos. Indica que el documento presupuestario preparado cumple con el marco normativo correspondiente y reconoce que posteriormente estará sujeto a los procesos de revisión y fiscalización de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y la Autoridad Presupuestaria, entre otras instancias. Asimismo, destaca que contar con la confianza del Consejo Institucional constituye un elemento fundamental para la gestión presupuestaria. Advierte que el FEES no presenta un crecimiento que permita ampliar la capacidad institucional, mientras que la estructura de costos continúa aumentando, particularmente en lo relacionado con los costos fijos. En ese sentido, considera importante que esta situación sea tomada en cuenta en la toma de decisiones institucionales. Menciona, como ejemplo, el incremento de costos asociados a servicios básicos, entre ellos la electricidad en el Campus Tecnológico Local San Carlos, y señala que uno de los principales retos consiste en determinar las fuentes de financiamiento que permitan atender las obligaciones institucionales. Agrega que es necesario mantener un adecuado equilibrio entre las partidas presupuestarias y evitar asumir compromisos que puedan generar situaciones de insolvencia. Finalmente, presenta a la señora Maricell Salas Hernández, quien apoya la gestión de la

unidad en materia de presupuestos ordinarios y extraordinarios, y le cede la palabra para continuar con la presentación.

La señora Maricell Hernández Salas saluda y procede con la presentación:





Marco Legal

TEC | Tecnológico de Costa Rica

01	Constitución Política	Art.85 → Estado mantendrá un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Art 180 → PO y extraordinarios fija el límite máximo a gastar
02	Ley 8131	Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos - Principios Presupuestarios, materia de responsabilidades, rendición de información y financiamiento de gastos corrientes.
03	Ley 9635	Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas - Título IV: Responsabilidad Fiscal(Regla Fiscal) Leyes excepciones (10382 - 10386) y Decreto 45001-H
04	NTPP e Indicaciones → CGR	- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público - Indicaciones y requisitos mínimos que deben observar las instituciones sujetas a aprobación externa para formular, aprobar internamente y presentar ante la CGR su presupuesto inicial

Marco Legal

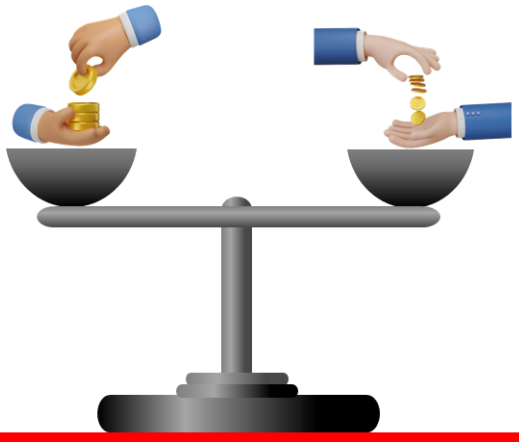
TEC | Tecnológico de Costa Rica

05	Clasificadores → MH	Clasificadores Presupuestarios - Ingresos y Egresos
06	Proyecto Ley de la República 2027	Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2027 - Ley 5909, 9635, 9829 y 8020
07	Acuerdos del CI	- Políticas Específicas formulación PAO y Presupuesto 2027 - Presupuesto de la Auditoría Interna - Estructura Programática (2021): a) Presupuesto por Programas b) Organización por Campus Tecnológicos y Centros Académicos
08	Instancias de control	Control permanente - AI – AE – CGR – STAP MH – CI – Rectoria – Vicerrectores – Responsable UE

Escenario

(millones de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica



Presupuesto Ordinario 2027

97,859.68 millones

Variación PO 2027 – PO 2026

2,812.39 millones

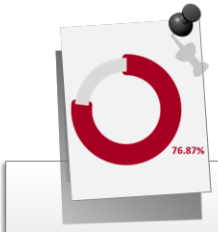
Variación porcentual PO 2027 – PO 2026

2.96 %

Ingresos

(millones de colones)

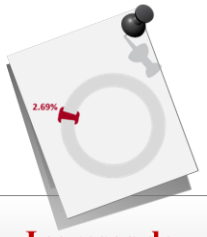
TEC | Tecnológico de Costa Rica



Ingresos Corrientes

¢75,222.97

- Leyes
- Ingresos propios
- Proyectos productivos, restringidos y específicos



Ingresos de Capital

¢2,632.21

- Recuperación préstamos Sector Privado
- Transferencias de Capital



Financiamiento

¢20,004.50

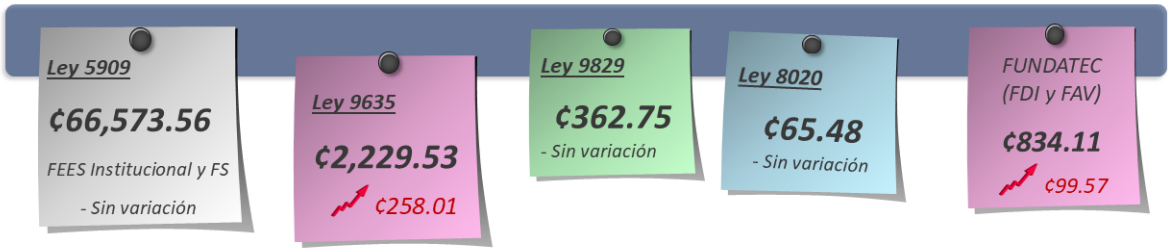
- Recursos Vigencias anteriores

- Superávit libre
- Superávit específico

Ingresos

(millones de colones)

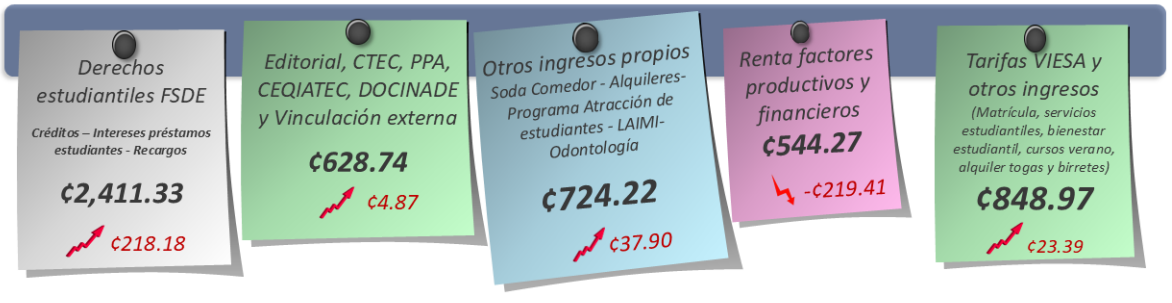
Detalle	Proyección Año 2027	Variación 2027 vs 2026
Ingresos Corrientes	**75,222.97**	**422.51**
Ingresos de Capital	2,632.21	-4,013.62
Financiamiento	20,004.50	6,493.50
TOTAL	**97,859.68**	**2,812.39**



Ingresos

(millones de colones)

Detalle	Proyección Año 2027	Variación 2027 vs 2026
Ingresos Corrientes	**75,222.97**	**422.51**
Ingresos de Capital	2,632.21	4,013.62
Financiamiento	20,004.50	6,493.50
TOTAL	**97,859.68**	**2,812.39**



Ingresos

(millones de colones)

Detalle	Proyección Año 2027	Variación 2027 vs 2026
Ingresos Corrientes	75,222.97	422.51
Ingresos de Capital	**2,632.21**	**-4,013.62**
Financiamiento	20,004.50	6,493.50
TOTAL	**97,859.68**	**2,812.39**

Recuperación de préstamos al sector privado
¢600.00
-¢3.50

Transferencias de Capital del Gobierno Central
¢2,031.16
¢1,899.86

Ley 5909
FEES Postergado
¢1,899.86
FEES 2027
¢131.30

Transf. de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
(CONARE)
¢1.05
-¢0.02

Sin inversiones que venzan en el 2027

Ingresos

(millones de colones)

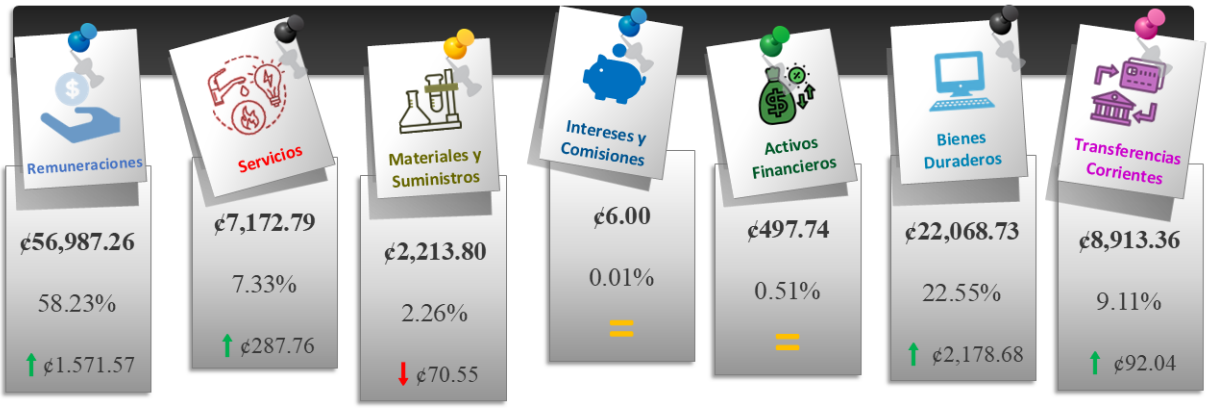
Detalle	Proyección Año 2027	Variación 2027 vs 2026
Ingresos Corrientes	75,222.97	422.51
Ingresos de Capital	2,632.21	-4,013.62
Financiamiento	**20,004.50**	**6,493.50**
TOTAL	**97,859.68**	**2,812.39**

Superávit libre
¢15,500.00
¢2,000.00

Superávit Específico
¢4,504.50
¢4,493.50

Egresos

(millones de colones)

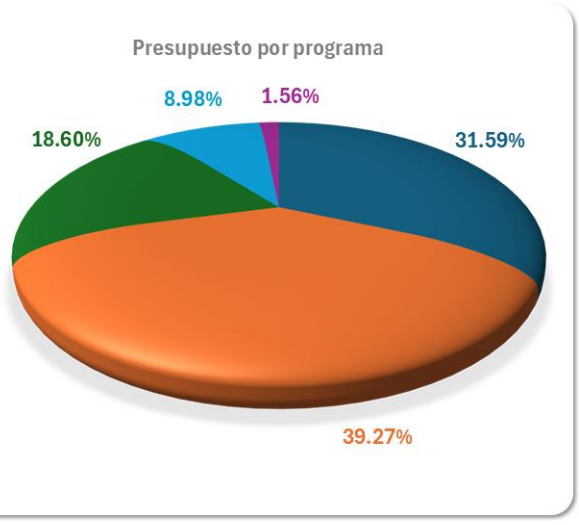


* **Cuentas Especiales** no se presupuestan recursos ↓ ¢1,247.11 respecto al año 2026

Egresos

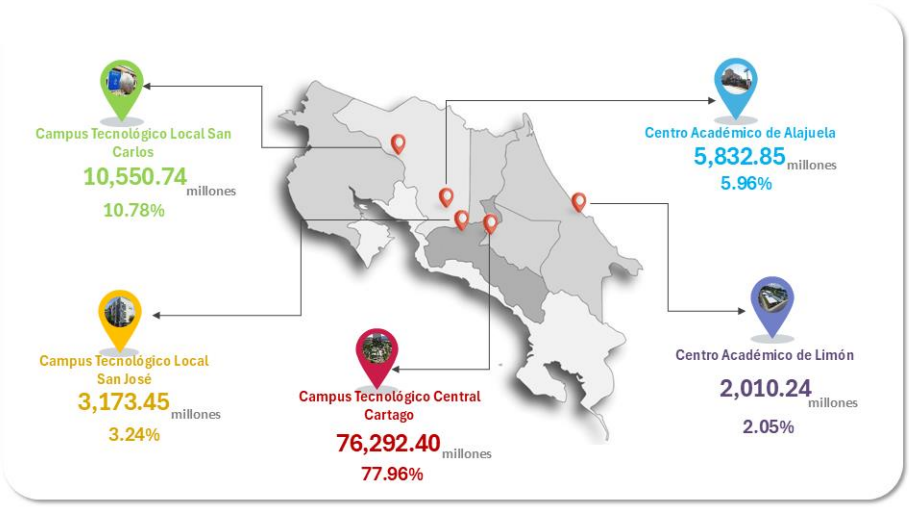
(millones de colones)

Administración	30,909.53	millones
Docencia	38,429.36	millones
Vida Estudiantil y Ser. Acad.	18,203.65	millones
Investigación	8,788.03	millones
Extensión	1,529.11	millones



Egresos

(millones de colones)



Regla Fiscal

TEC | Tecnológico de Costa Rica

- Regla fiscal → Clasificador por objeto del gasto

Gasto Total = Gasto Corriente + Gasto de Capital

Gasto corriente:

- Remuneraciones
- Servicios
- Materiales y Suministros
- Intereses y Comisiones
- Transferencias Corrientes

Gasto de Capital:

- Bienes Duraderos
- Transferencias de Capital

Regla Fiscal Crecimiento ↑ 4.08%

"...el crecimiento presupuestario del gasto corriente y del gasto total -entendido este último como la suma del gasto corriente y el gasto de capital- de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero no podrá superar el 4,08% en el período 2027..."

MH-DM-OF-331-2026

- Deuda del país en el año 2025 se ubicó en el escenario d, según Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, artículo 11 – Rangos de deuda que deben considerarse para determinar el crecimiento del gasto.

- Para el año 2027 el **crecimiento por regla fiscal aplica al gasto total**.

- En la elaboración del anteproyecto, se consideran las excepciones al control de regla fiscal:

  - ✓ Ley 10382, Gaceta No. 223 *"Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil".*
  - ✓ Ley 10386, Alcance No. 185, Gaceta No. 176 correspondiente al expediente *"Modificación del Título IV de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 03 de diciembre de 2018".*
  - ✓ Decreto Ejecutivo 45001-H publicado en el mes de junio *"Reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 41641-H, Reglamento al título IV de la Ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, del 9 de abril del 2019".*

Regla Fiscal Crecimiento ↑ 4.08%

"...el crecimiento presupuestario del gasto corriente y del gasto total -entendido este último como la suma del gasto corriente y el gasto de capital- de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero no podrá superar el 4,08% en el período 2027..."

MH-DM-OF-331-2026

Año 2027:

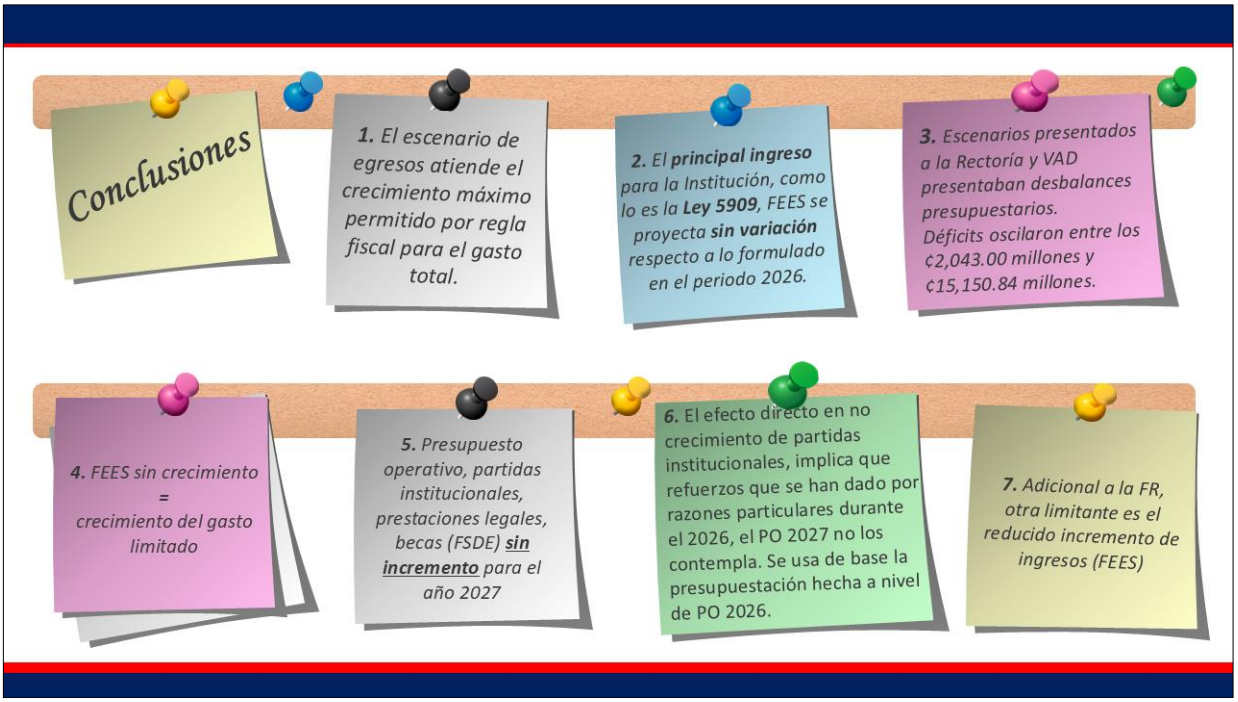
Montos máximos a formular controlados por regla fiscal (millones de colones)

Gasto	PO 2026	Crecimiento 2027 (4.08%)	Máximo a presupuestar 2027	PO 2027	Crecimiento Disponible 2027	Variación %
Gasto corriente	1,028.12	41.95	1,070.07	1,069.82	0.25	4.06%
Gasto de Capital	19,890.05	811.51	20,701.56	20,015.62	685.94	0.63%
Gasto Total	**20,918.17**	**853.46**	**21,771.63**	**21,085.45**	**686.19**	**0.80%**

- Partida bienes duraderos 2027 = ¢22,068.73

- Se exceptúan de la regla fiscal = ¢2,053.11

- Los restantes ¢20,015.62 preliminarmente quedan sujetos a la aplicación y seguimiento de regla fiscal, no obstante, queda supeditado al resultado de la liquidación presupuestaria 2026.





La señora Sofía García Romero consulta si el presupuesto destinado a remuneraciones contempla la creación de plazas, considerando que en años anteriores esta partida ha sido improbada por el Consejo Institucional. Señala que, de acuerdo con el cronograma de planificación, las solicitudes de creación de plazas para 2027 debían presentarse a finales de agosto; sin embargo, no se ha recibido ninguna.

La señora Maricell Salas Hernández indica que la creación de plazas es reducida y que el presupuesto contempla principalmente la renovación y modificación de plazas.

La señora Sofía Brenes Meza explica que el mayor impacto presupuestario corresponde a la modificación de plazas y que únicamente se contempla la creación de una plaza de asistente para una carrera en San Carlos, la cual cuenta con el acuerdo respectivo. Agrega que las demás plazas corresponden a procesos de renovación y modificación.

La señora Sofía García Romero consulta sobre los recursos destinados a becas y si será necesaria alguna modificación presupuestaria para atender las obligaciones derivadas de la situación presentada durante 2026. Señala que aún no se ha recibido la información solicitada y que, según la presentación, para 2027 se estaría presupuestando el mismo monto aprobado originalmente para 2026.

La señora Maricell Salas Hernández confirma que el monto incorporado corresponde al requerimiento remitido por la VIESA, de conformidad con la solicitud realizada y el acuerdo de la Comisión correspondiente, por un monto de ₡7.266.000.000, igual al formulado para el Presupuesto Ordinario.

La señora Silvia Watson Araya aclara que la consulta planteada por el Consejo Institucional forma parte del acuerdo relacionado con la modificación presupuestaria, cuya fecha límite de respuesta para la Rectoría es el 30 de setiembre. Señala que las respuestas se encuentran en proceso de elaboración y confirma que el monto presupuestado ya está asignado.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta si el mantenimiento del monto presupuestado para becas genera algún impacto derivado de las situaciones presentadas durante el año y si existe una estrategia para atender de manera diferenciada las necesidades de las personas estudiantes.

La señora Camila Delgado Agüero explica que se procura mantener un esquema presupuestario sostenible en el tiempo, mediante el desembolso de ₡1.200.000.000 correspondiente al refuerzo realizado originalmente para 2025 y mantenido para 2026 y 2027. Señala que este monto fue considerado en la mesa de negociación con la representación estudiantil y que se priorizará a las personas estudiantes que actualmente cuentan con beca socioeconómica de desembolso mensual. Agrega que el presupuesto permite mantener las becas de las personas beneficiarias actuales, sin efectuar un nuevo recorte, pero que debe determinarse cuántas personas pueden ser atendidas dentro del límite disponible. Para ello, se dará seguimiento a la población que se gradúa, egresa o ingresa al sistema, a fin de establecer la capacidad de incorporar nuevas personas beneficiarias. Indica que este análisis continúa en proceso.
La señora Laura Hernández Alpízar formula varias consultas de carácter financiero. En primer lugar, pregunta por el margen de crecimiento fiscal para

2027 mostrado en la presentación, particularmente respecto del monto aproximado de ₡20.000 millones, y cuál sería la capacidad efectiva para incorporar eventuales ingresos extraordinarios derivados de una negociación.

La señora Maricell Salas Hernández explica que, en bienes duraderos, la holgura disponible para 2027 asciende a ₡685.000.000. Aclara que su utilización depende de la fuente de financiamiento, debido a que determinados ingresos están sujetos a la regla fiscal y otros pueden estar exonerados, por lo que debe analizarse la naturaleza específica de cada ingreso.

La señora Laura Hernández Alpízar señala la importancia de distinguir entre las fuentes de financiamiento sujetas a la regla fiscal y aquellas exentas, particularmente en el caso de eventuales recursos adicionales provenientes del FEES. Consulta, además, por qué no se proyectan recursos en cuentas especiales.

La señora Maricell Salas Hernández aclara que, en el Presupuesto Ordinario, normalmente no se proyectan recursos en cuentas especiales, debido a que estas se utilizan principalmente para equilibrar el presupuesto o registrar recursos derivados de improbaciones parciales de la Contraloría General de la República. Como ejemplo, menciona que en el presupuesto aprobado para 2026 se incorporaron aproximadamente ₡1.247 millones como consecuencia de una improbación parcial de la partida de remuneraciones. Añade que, en casos particulares, como el Presupuesto Extraordinario N.° 1-2026, pueden incorporarse recursos en estas cuentas mientras se resuelve su aplicación.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta sobre el superávit libre proyectado, equivalente aproximadamente al 16 % del presupuesto, y señala que representa un incremento cercano a ₡3.000 millones respecto del año anterior. Pregunta si este resultado refleja una mejora en la ejecución presupuestaria.

La señora Maricell Salas Hernández explica que el incremento proyectado obedece principalmente a la expectativa de recibir ingresos adicionales durante los últimos tres meses del año, entre ellos aproximadamente ₡1.899 millones correspondientes a recursos postergados por el Gobierno, así como los recursos contemplados en el Presupuesto Extraordinario N.° 1-2026, que aún se encuentra en trámite. Señala que, aunque estos recursos podrían ser aprobados e incorporados, los plazos disponibles dificultarían su ejecución y, por tanto, incrementarían la proyección del superávit.
La señora Silvia Watson Araya coincide con la explicación y señala que la eventual aprobación del Presupuesto Extraordinario N.° 1-2026 y la incorporación de los recursos postergados por el Gobierno incrementarían el superávit proyectado, debido al limitado plazo para su ejecución.
El señor Rodrigo Calvo Bodán agradece la presentación y consulta sobre la proyección de los ingresos corrientes, particularmente el incremento

aproximado de ₡218 millones en derechos estudiantiles, y si este responde a un aumento proyectado de la población estudiantil.

La señora Maricell Salas Hernández explica que la proyección considera el comportamiento de las ejecuciones de los últimos tres periodos, la ejecución del primer semestre y un crecimiento aproximado del 3 % en los costos de los créditos, la matrícula de bienestar estudiantil y otros servicios, tomando como referencia la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica.

El señor Rodrigo Calvo Bodán consulta sobre la disminución de aproximadamente ₡4.000 millones en los ingresos de capital y si esta obedece a una menor recuperación o colocación de préstamos.

La señora Maricell Salas Hernández aclara que se estima una recaudación de aproximadamente ₡600 millones en ingresos de capital, similar a la del presente año. Explica que la principal disminución corresponde a la recuperación de inversiones, debido a que las realizadas durante 2026 son de corto plazo y vencen, como máximo, en diciembre, por lo que no se proyecta su recuperación en 2027. Aclara que la variación no corresponde a la recuperación de préstamos.

El señor Rodrigo Calvo Bodán consulta si el presupuesto de becas contempla el crecimiento de la población estudiantil y, por tanto, una eventual mayor demanda de recursos.

La señora Camila Delgado Agüero explica que se analiza el posible crecimiento de la población beneficiaria, conforme al acuerdo de la mesa de negociación con la representación estudiantil de priorizar a las personas estudiantes activas. Señala que se evalúa el comportamiento de la población durante ambos semestres para determinar la cantidad de personas que podrán ser atendidas y proyectar nuevos ingresos.

El señor Gonzalo Coto Fernández manifiesta su preocupación por el presupuesto destinado a becas, debido a que durante 2026 los recursos resultaron insuficientes para atender las obligaciones. Consulta si el monto previsto para 2027 podría generar nuevamente una insuficiencia y solicita conocer el costo real de cada centro académico, considerando tanto los gastos directos como los servicios que reciben de los departamentos generales. Asimismo, solicita una estimación del impacto presupuestario que tendría una eventual obligación tributaria para las universidades, considerando una posible tasa del 13 %, y pregunta sobre la periodicidad con que se reciben los recursos provenientes de la Ley del Impuesto al Cemento.

La señora Camila Delgado Agüero reitera que el refuerzo presupuestario de ₡1.200.000.000 permitió atender la insuficiencia de recursos para los desembolsos de becas y que dicho refuerzo se mantiene en los presupuestos de 2026 y 2027. Señala que, ante la ausencia de un incremento en los recursos

del FEES, se mantiene el esquema vigente y se prioriza a las personas estudiantes que actualmente reciben una beca socioeconómica con desembolso mensual.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles explica que, desde 2020-2021, la institución desarrolla una estructura programática y matricial que permite identificar la inversión correspondiente a cada sede y a los cinco programas institucionales: Administración, Docencia, Vida Estudiantil, Investigación y Extensión. Señala que este mecanismo se ha fortalecido para asignar a cada sede los recursos que efectivamente utiliza, incluidas las plazas y otros gastos anteriormente registrados en la sede central. Agrega que aún existen aspectos por afinar, como la asignación de los costos de los cursos de servicio.
Respecto de la eventual aplicación de un impuesto a las universidades, señala que, ante un crecimiento nulo del FEES, una estructura de costos creciente y nuevas cargas financieras, disminuiría la capacidad institucional para cubrir sus gastos con los mismos recursos. Explica que ello obligaría a redistribuir recursos internos para atender las nuevas obligaciones, salvo que se generen fuentes adicionales de financiamiento.

El señor Gonzalo Coto Fernández solicita que se estime el impacto financiero que tendría para el Instituto la eventual aplicación de un impuesto del 13 % sobre los bienes y servicios gravados, con el propósito de contar con cifras concretas para la toma de decisiones. Asimismo, consulta sobre la periodicidad de los recursos provenientes de la Ley de Cemento, la posible variación de los costos de matrícula y servicios estudiantiles y la partida presupuestaria en la que se registran los pagos asociados al uso de tarjetas.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles informa que los recursos provenientes de la Ley de Cemento se reciben mediante transferencias mensuales. Respecto de la eventual aplicación del impuesto, señala que, de un presupuesto ordinario cercano a ₡97.000 millones, aproximadamente ₡30.000 millones corresponden al presupuesto operativo y podrían estar sujetos a dicha carga tributaria.

El señor Gonzalo Coto Fernández consulta si se contempla algún incremento en los costos de matrícula o de los servicios estudiantiles.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles señala que, a la fecha, no se contempla un incremento ni la creación de nuevas rentas por estos conceptos. Explica que se revisan las partidas presupuestarias más significativas y se valoran posibles reclasificaciones dentro del presupuesto ordinario. Añade que, si bien existe una política institucional de revisión de costos, las condiciones económicas y las proyecciones del Banco Central de Costa Rica no justifican, bajo el escenario vigente, un incremento de los costos estudiantiles.
La señora Laura Hernández Alpízar consulta sobre la partida de remuneraciones, que representa el 58,23 % del presupuesto, y solicita conocer la posición del Instituto respecto de otras universidades públicas, así como el

nivel de ejecución de dicha partida y el margen disponible para la creación de plazas y otras decisiones presupuestarias.

El señor Johnny Alfredo Masís Siles explica que la partida de remuneraciones asciende aproximadamente a ₡56.000 millones y que una desviación de apenas un 1 % representa más de ₡500 millones. Señala que el objetivo técnico es aproximarse al máximo nivel de ejecución de la partida para disponer de recursos destinados a otras necesidades institucionales. Agrega que el presupuesto debe cerrar con superávit o remanente y no puede presentar un resultado deficitario. Indica que la ejecución de remuneraciones mantiene un comportamiento normal y que las proyecciones con corte a junio-julio apuntan a una ejecución cercana al 100 %. Añade que algunas economías ya están siendo identificadas y aprovechadas, como ocurrió con la modificación presupuestaria por ₡560 millones, cuyos recursos provinieron principalmente de la fuente de salarios.

La señora Laura Hernández Alpízar solicita precisar el porcentaje de ejecución proyectado para los ₡56.900 millones destinados a remuneraciones, por considerar que esta información resulta necesaria para determinar el margen efectivo de gestión presupuestaria.

El señor Marcel Hernández Mora explica que la partida de remuneraciones representa el 58,23 % del presupuesto institucional formulado y aproximadamente un 85,6 % del FEES, mientras que este último representa cerca del 68,3 % del presupuesto institucional. Estima que la ejecución de remuneraciones para 2026 se ubicará entre un 98 % y un 98,5 %, dependiendo de las decisiones que se adopten durante el último cuatrimestre. Agrega que se mantiene un seguimiento permanente de las métricas históricas y que la ejecución se ajusta mensualmente y, en algunos casos, quincenalmente, conforme se incorporan ampliaciones de jornada, incidencias de nómina y otros movimientos de personal. Señala que se monitorean las tendencias de los últimos cinco años y que se continúa analizando el comportamiento de las demás universidades públicas, aunque existen dificultades para obtener información comparable.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta cuáles son las principales limitaciones para formular un mayor presupuesto en la masa salarial, considerando la aplicación de la regla fiscal al gasto corriente, las diferencias entre los escenarios fiscales de 2026 y 2027 y la existencia de un superávit libre cercano al 16 %. Señala que el nivel de ejecución de remuneraciones resulta estratégico para determinar el margen disponible para la gestión presupuestaria y la eventual creación de plazas.

El señor Marcel Hernández Mora explica que la formulación presupuestaria de 2026 permitió establecer una línea base superior, lo que brinda cierto margen para la formulación de 2027. Sin embargo, advierte que el retorno a un escenario fiscal más restrictivo limitará los crecimientos futuros, particularmente

en materia de negociación salarial y otros incrementos. Señala que el crecimiento vegetativo de las remuneraciones constituye una presión presupuestaria que, de no existir nuevos ingresos, deberá ser absorbida mediante ajustes en otras partidas. Añade que, aunque en 2027 podría existir cierta capacidad para absorber dicho crecimiento, en los años posteriores podría reducirse progresivamente la elasticidad presupuestaria y comprometerse la capacidad de gestión institucional si no se generan recursos adicionales.

La señora Laura Hernández Alpízar señala que la ejecución de remuneraciones constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones presupuestarias y considera importante aprovechar el margen disponible durante 2026, tomando en cuenta las restricciones previstas para 2027 y el crecimiento permitido por la regla fiscal.

El señor Marcel Hernández Mora aclara que durante 2026 sí se ha producido un crecimiento en la ejecución, superior a ₡1.500 millones.

La señora Sofía Brenes Meza explica que el anteproyecto de presupuesto 2027 se formuló considerando diferentes escenarios. Señala que inicialmente se contemplaron las solicitudes de las dependencias en el máximo requerido, incluidas las correspondientes a remuneraciones; sin embargo, para lograr el equilibrio presupuestario fue necesario ajustar las distintas partidas. Indica que, ante un escenario de crecimiento nulo y un faltante que llegó a ubicarse entre ₡3.000 millones y ₡15.000 millones, según el escenario analizado, las remuneraciones también debieron ajustarse respecto del crecimiento inicialmente proyectado.

La señora Sofía García Romero agradece la exposición y señala que el tema de remuneraciones deberá retomarse posteriormente con mayor detalle. Asimismo, indica que quedaron consultas planteadas por integrantes del Consejo Institucional en el chat y solicita que, de ser posible, sean atendidas posteriormente mediante correo electrónico. Agradece el trabajo realizado para presentar la propuesta presupuestaria en un plazo reducido y destaca la importancia de continuar trabajando dentro de los plazos establecidos. Reconoce las inquietudes existentes sobre la gestión presupuestaria y las restricciones derivadas de la regla fiscal y demás disposiciones aplicables, y señala la necesidad de continuar buscando, dentro del marco normativo, alternativas que permitan una adecuada ejecución presupuestaria.

Nota: Se agradece la participación de las personas invitadas, quienes proceden a retirarse de la reunión.

El señor Gonzalo Coto Fernández consulta si ya fue remitida la presentación utilizada durante la exposición.

La señora Sofía García Romero informa que la presentación fue solicitada y que será compartida con las personas integrantes del Consejo Institucional una vez que sea remitida, debido a que el documento se encuentra en proceso de finalización.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que la presentación resulta de gran utilidad para el análisis del tema y consulta sobre las acciones posteriores a la exposición.

La señora Sofía García Romero explica que corresponde elaborar las propuestas de acuerdo para dar por conocidos y aprobar los documentos respectivos. Indica que se continuará trabajando en dichas propuestas y que se prevé realizar una reunión el martes para efectuar el dictamen, una vez que se cuente con la documentación final, dado que la presentación expuesta aún no constituye el documento definitivo.

La señora Raisha Cuero Mosquera consulta a la señora Sofía García Romero sobre el procedimiento relacionado con FEITEC. Señala que el acuerdo firmado fue remitido el día anterior y solicita orientación sobre el trámite correspondiente.

La señora Sofía García Romero informa que el documento final relacionado con FEITEC fue recibido ese mismo día a las 7:56 a. m. y que debe ser revisado antes de elaborar la propuesta correspondiente. Explica que se seguirá un orden para el análisis y dictamen de los asuntos, iniciando con FEITEC y continuando con PAO, presupuesto y los demás temas. Asimismo, señala que, aunque los documentos ya fueron remitidos, el tiempo disponible es limitado para elaborar las propuestas con el nivel de revisión requerido. Indica que se procurará contar con las propuestas el martes para su dictamen y elevarlas posteriormente al pleno del Consejo Institucional el miércoles.

La señora Laura Hernández Alpízar consulta la hora prevista para la reunión del martes y plantea la posibilidad de disponer de la primera parte de la jornada para atender los asuntos de la Comisión.

La señora Sofía García Romero indica que la reunión se convocaría a las 8:00 a. m. y que se coordinará el espacio correspondiente con la Comisión de Planificación y Administración. Señala que la duración dependerá de la discusión y de la necesidad de incorporar consideraciones específicas en las propuestas.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta que dispone de otros asuntos pendientes y solicita procurar que la reunión se concentre en la primera parte de la jornada, aproximadamente entre las 8:00 a. m. y las 11:00 a. m.

La señora Sofía García Romero señala que se procurará organizar la jornada de manera que permita atender oportunamente los asuntos previstos para el miércoles.

Se dispone

Elaborar la propuesta para la próxima reunión de la Comisión de Planificación y Administración, la cual, de manera excepcional, se realizará el martes 29 de setiembre de 2026, previo a la sesión ordinaria del Consejo Institucional programada para el miércoles 30 de setiembre de 2026, con el propósito de atender oportunamente el plazo establecido para el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

7. Exp-CI-054-2023 R-275-2022 Reglamento Carrera Profesional Arts 93-106-111 (análisis y discusión para determinar la orientación del dictamen) *A cargo de la MSc. Laura Hernández Alpízar*

Se dispone posponer el análisis de este tema, con el fin de dar prioridad a las audiencias programadas.

8. Exp-CI-181-2023 OI-230-2020 Normativa Urbana CTLSC CTLSJ CAL

Se dispone posponer el análisis de este tema, con el fin de dar prioridad a las audiencias programadas.

9. Exp-CI-678-2026 Modificación al Reglamento de Administración de Bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Se dispone posponer el análisis de este tema, con el fin de dar prioridad a las audiencias programadas.

10. Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con cuarenta minutos.

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Firmado digitalmente por SOFIA BEATRIZ GARCIA ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2026.11.04 13:36:24 -06'00'

Ing. Sofía García Romero
Coordinadora

CINDY MARIA PICADO MONTERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CINDY MARIA PICADO MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2026.11.02 11:34:13 -06'00'

Cindy Picado Montero
Técnica de Apoyo